

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 202300046	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 4

CONTRATO N° 202300046

CONTRATANTE:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
CONTRATISTA:	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S
NIT:	900662684-2
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA MARCELA SOTO ZULUAGA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.990.116
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO O DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TÉCNICA DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-TIPO BOLSA
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$13.408.214) AU INCLUIDO
PLAZO INICIAL	SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
CLAUSULA ADICIONAL NRO. 1	AMPLIAR: PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. ADICIONAR: VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) AU INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL NRO. 2	AMPLIAR: PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024.
CLAUSULA ADICIONAL NRO. 3	AMPLIAR: PLAZO HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024 ADICIONAR: UN MILLÓN DE PESOS M.L (\$1.000.000) AU INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL NRO. 4	AMPLIAR: PLAZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024 ADICIONAR: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$1.500.000) AU INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL NRO. 5	AMPLIAR: PLAZO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024 ADICIONAR: UN MILLÓN DE PESOS M.L (\$1.000.000) AU INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL NRO. 6	AMPLIAR: PLAZO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024 ADICIONAR: UN MILLÓN DE PESOS M.L (\$1.000.000) AU INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL NRO. 7	AMPLIAR: PLAZO HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M.L(39.908.214)
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2024

Mediante el presente documento, las partes del contrato No. 202300046 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 202300046	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 4

1. El 15 de febrero de 2023, se suscribió el contrato No. 202300046, cuyo objeto es “Prestación de servicio de manejo preventivo y correctivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU – Tipo bolsa”, por valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ML (\$13.408.214) AU INCLUIDO y un plazo de ejecución de seis (06) meses desde la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
2. El 15 de agosto de 2023, se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar CLÁUSULA ADICIONAL recursos por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) AU INCLUIDO.
3. El 29 de diciembre de 2023, se suscribió la cláusula adicional 2 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024.
4. El 31 de enero de 2024, se suscribió la cláusula adicional 3 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) AU INCLUIDO.
5. El 29 de febrero de 2024, se suscribió la cláusula adicional 4 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) AU INCLUIDO.
6. El 27 de marzo de 2024, se suscribió la cláusula adicional 5 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) AU INCLUIDO.
7. El 30 de abril de 2024, se suscribió la cláusula adicional 6 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) AU INCLUIDO.
8. El 31 de mayo de 2024, se suscribió la cláusula adicional 7 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de junio de 2024.
9. Se verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio No. 202300046

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 202300046	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 4

10. Se verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación de la orden de servicio No. 202300046, además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
11. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad.
12. El contrato No. 202300046, se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
13. El objeto del contrato Nro. 202300046, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
14. Terminado el contrato No. 202300046, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202300046	202300046-1	202300046-3	202300046-4	202300046-5	202300046-6
Valor del contrato	\$ 13.408.214	\$ 22.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Número del Disponibilidad Presupuestal	\$ 2.023.000.106	\$ 2.023.000.576	\$ 2.024.000.064	\$ 2.024.000.156	\$ 2.024.000.232	\$ 2.024.000.343
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 13.408.214	\$ 22.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Centro de Costos	13232	13232	10900	13232	13004	13004
Número del Compromiso Presupuestal	2023000196	23000718	2024000293	2024000224	2024000318	2024000411
Valor Registro Presupuestal	\$ 13.408.214	\$ 22.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Valor Ejecutado	\$ 13.408.214	\$ 21.999.998	\$ 1.000.000	\$ 1.499.384	\$ 1.000.000	\$ 768.521
Valor Pagado al Contratista	\$ 13.408.214	\$ 21.999.998	\$ 1.000.000	\$ 1.499.384	\$ 1.000.000	\$ 768.521
valor liberado			\$ 1.000.000,00			
Valor Pendiente por pagar al Contratista						
Saldo para liberar		\$ 2,00		\$ 616		\$ 231.479
Saldo total para liberar						\$ 232.097

Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 202300046 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: liberar recursos del Contrato No. 202300046 por valor de \$ **232.097**

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 202300046	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 4 de 4

TERCERO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato N°202300046, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado.

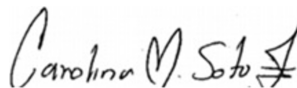
CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato No. 202300046, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la orden de servicio, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 11 de junio de 2025.



LAURA ALEXANDRA SEPÚLVEDA M.
Secretaria General



CAROLINA MARCELA SOTO ZULUAGA
Representante legal

aprobó:	Nathalia Restrepo Caro _ Subgerente Administrativa y financiera ESU	
Aprobó:	Lina Marcela Restrepo Toledo (supervisor) profesional Universitario Unidad de Bienes y servicios	
Revisó:	Sandra Zapata- Líder de Programa Unidad de Presupuesto	
Revisó:	María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa-Unidad de Contabilidad y Costos	 
Revisó:	Ana Cristiana Pérez- Profesional Universitario Unidad de Jurídica	
Proyectó:	Jhon Edier Ossa Rueda-Auxiliar administrativo Unidad de Bienes y servicios	